

Oficio Nro. EPA-EPA-2017-00303-O

Guayaquil, 21 de abril de 2017

Asunto: Requerimiento de actualización los Códigos Central de Productos -CPC usados en el Régimen Especial - Giro Específico de Negocio.

Señor Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
Director General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No.SERCOP-DG-2017-0366-OF de 11 de febrero del presente año, mediante el cual el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, solicita a la Empresa Pública del Agua EPA EP, remitir la actualización de todos los bienes y/o servicios que han sido aprobados y que requiera la entidad, para la aplicación del Giro Específico del Negocio; al respecto manifiesto a usted lo siguiente:

Es menester señalar que la Empresa Pública del Agua EPA EP, no ha determinado contrataciones a realizarse bajo esta modalidad; por tal motivo, no se cuenta con CPC autorizados por el SERCOP, que requieran ser actualizados. Es importante puntualizar que todos los procedimientos de contratación han sido efectuados a través del régimen común y especial, establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Con lo indicado en líneas anteriores, no existe información al respecto para ser proporcionada.

Finalmente, debo indicar que en lo posterior, se pondrá a consideración del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, la determinación y aprobación de Giro Específico del Negocio, con relación a las actividades de Operación y Mantenimiento de Infraestructura, por la connotación de las mismas para la Empresa Pública del Agua EPA EP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ángel Raúl Sánchez Montenegro
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA

Referencias:
- EPA-GG.2-2017-00277-EXT

Oficio Nro. EPA-EPA-2017-00303-O

Guayaquil, 21 de abril de 2017

Copia:

Señor Abogado
Julio Andrés Barzallo Moscoso
Gerente de Asesoría Jurídica

Señor Abogado
Luis Santiago Jácome Moreira
Director de Contratación

emns/lsjm/jabm